



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 92

IX LEGISLATURA

25 DE ABRIL DE 2017

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- Moción sobre aprobación del plan para la recuperación de las aves esteparias de la región y otros planes de recuperación, manejo y conservación de la fauna silvestre.

(pág. 5629)

- Moción sobre estudio y toma en consideración de acondicionamiento y rehabilitación de la carretera RM-A26 en Yecla.

(pág. 5629)

- Moción sobre construcción de un tanque de tormentas junto a la estación depuradora de aguas residuales de Totana.

(pág. 5629)

- Moción sobre estudio y toma en consideración de la elaboración de un plan de desarrollo de la agrotecnología en la Región.

(pág. 5630)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

- Ampliación del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de ley 7, de accesibilidad universal de la Región de Murcia.

(pág. 5631)

2. Propositiones de ley

b) Enmiendas

- Ampliación del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de ley 43, sobre modificación de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Ciudadanos.

(pág. 5631)

- Ampliación del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de ley 44, sobre prevención y detección de las situaciones de conflicto de interés en materia de contratos públicos y concesiones, formulada por el G.P. Ciudadanos.

(pág. 5631)

- Ampliación del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de ley 45, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Ciudadanos.

(pág. 5631)

- Ampliación del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de ley 51, de modificación del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en la Región de Murcia en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto legislativo 1/2010, de 5 de noviembre, y de la Ley 9/2005, de 29 de diciembre, de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tributos propios año 2006, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5631)

- Ampliación del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de ley 52, sobre financiación local de la Comunidad Autónoma de la Región, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5631)

- Ampliación del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de ley 53, de derechos y garantías de las personas en el proceso de morir, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 5631)

SECCIÓN “C”, INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA

1. Proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía

- Enmiendas parciales formuladas al Proyecto de ley n.º 2, de reforma del Estatuto de Autonomía para modificación de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, formuladas por los grupos parlamentarios Popular y Socialista.

(pág. 5631)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua de la Cámara, en reunión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre aprobación del plan para la recuperación de las aves esteparias de la región y otros planes de recuperación, manejo y conservación de la fauna silvestre”, “sobre estudio y toma en consideración de acondicionamiento y rehabilitación de la carretera RM-A26 en Yecla”, “sobre construcción de un tanque de tormentas junto a la estación depuradora de aguas residuales de Totana” y “sobre estudio y toma en consideración de la elaboración de un plan de desarrollo de la agrotecnología en la Región”, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 29 de marzo de 2017
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

**MOCIÓN SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS AVES
ESTEPARIAS DE LA REGIÓN Y OTROS PLANES DE RECUPERACIÓN, MANEJO Y
CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a tramitar y aprobar, a la mayor brevedad posible, el Plan para la recuperación de las aves esteparias de la Región de Murcia, así como los planes de recuperación, manejo y conservación de la fauna silvestre, especialmente los referidos al águila perdicera, nutria y malvasía cabeciblanca, entre otros, y puesta en marcha del programa de seguimiento de las especies amenazadas en la Región de Murcia.”

**MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ACONDICIONAMIENTO
Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA RM-A26 EN YECLA**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que realice el estudio y toma en consideración del acondicionamiento y rehabilitación de la carretera RM-A26 y, para ello:

1º.- Elabore un Plan de diagnóstico del estado de conservación y subsanación de las carencias de dicha carretera RM-A26 El Ardal.

2º.- Mientras se elabora dicho plan y no se lleva a cabo el acondicionamiento y rehabilitación integral, realice de forma inmediata las actuaciones que sean necesarias para que de forma preventiva y con el fin de evitar situaciones de riesgo, pueda mejorar la circulación de los vehículos que habitualmente transitan por dicha vía a partir del punto kilométrico 5,3.

**MOCIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE TORMENTAS JUNTO A LA
ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE TOTANA**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1.- Construir un Tanque de tormentas junto a la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Totana.

2.- Que junto con la Confederación Hidrográfica del Segura, el Ayuntamiento de Totana y la Comunidad de Regantes estudien de forma integral la forma de obtener el mejor y mayor beneficio de las aguas pluviales y realicen un plan con financiación plurianual para la recogida y aprovechamiento de las aguas de lluvia en el municipio de Totana.”

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO DE LA AGROTECNOLOGÍA EN LA REGIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que estudie y tome en consideración la elaboración de un Plan de Desarrollo de la Agrotecnología en la Región de Murcia, que incluya las siguientes medidas:

1.- Planificación de la introducción de diversas tecnologías, teniendo en cuenta las tecnologías existentes, los sistemas productivos propios y los beneficios que pueden irrogar, estableciendo una prelación a base al mayor beneficio.

2.- Servicio de atención individualizada para los beneficiarios que lo soliciten, a fin de informarle de los avances tecnológicos que pudieran ser de mayor interés para el mismo.

3.- Un programa de ayudas a la adquisición y renovación de agrotecnología basado en la planificación previa.

4.- Promoción de este plan en el sector agrícola y establecimiento de un sistema de información individualizada para los beneficiarios que lo soliciten.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de ley 7, de accesibilidad universal de la Región de Murcia, publicado en el BOAR 81, de 2-II-17, hasta el próximo día 23 de mayo próximo, a las doce horas.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 24 de abril de 2017

LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**2. Propositiones de ley****b) Enmiendas****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA****REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Junta de Portavoces, en su sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado ampliar, hasta próximo día 23 de mayo, a las doce horas, el plazo de presentación de enmiendas a las siguientes proposiciones de ley:

- Proposición de ley 43, sobre modificación de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Ciudadanos, (BOAR 66, de 18-X-16).

- Proposición de ley 44, sobre prevención y detección de las situaciones de conflicto de interés en materia de contratos públicos y concesiones, formulada por el G.P. Ciudadanos, (BOAR 68, de 31-X-16).

- Proposición de ley 45, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Ciudadanos, (BOAR 81, de 2-II-17).

- Proposición de ley 51, de modificación del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en la Región de Murcia en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto legislativo 1/2010, de 5 de noviembre, y de la Ley 9/2005, de 29 de diciembre, de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tributos propios año 2006, formulada por el G.P. Socialista, (BOAR 88, de 22-III-17).

- Proposición de ley 52, sobre financiación local de la Comunidad Autónoma de la Región, formulada por el G.P. Socialista, (BOAR 90, de 28-III-17).

- Proposición de ley 53, de derechos y garantías de las personas en el proceso de morir, formulada por el G.P. Socialista, (BOAR 90, de 28-III-17).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 24 de abril de 2017

LA PRESIDENTA,

Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN “C”, INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA**1. Proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA****REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Concluido el plazo para la presentación de enmiendas parciales al Proyecto de ley n.º 2, de reforma del Estatuto de Autonomía para modificación de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, publíquense a continuación las formuladas por los grupos parlamentarios Popular y Socialista, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 25 de abril de 2016

LA PRESIDENTA,

Rosa Peñalver Pérez

ENMIENDAS PARCIALES, FORMULADAS POR EL G.P. POPULAR, AL PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 4/1982, DE 9 DE JUNIO, DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA.

Víctor Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 134 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea las siguientes enmiendas parciales al PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 4/1982, DE 9 DE JUNIO, DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

IX-12828

ENMIENDA PARCIAL DE ADICIÓN.

Se adiciona el siguiente punto al artículo 33:

7. Los miembros del Consejo de Gobierno no podrán ser detenidos por los presuntos actos delictivos cometidos por razón de su cargo, en el territorio de la Región, sino en caso de flagrante delito, en tanto decide el Tribunal Superior de Justicia sobre su inculpación, prisión, procesamiento y juicio.

IX-12829

ENMIENDA PARCIAL DE MODIFICACIÓN.

Uno. Se modifica el párrafo segundo del apartado 2 del artículo 25, que queda redactado del siguiente modo:

“Durante su mandato los miembros de la Asamblea no podrán ser detenidos ni retenidos por actos delictivos cometidos en el territorio de la Comunidad, sino en caso de flagrante delito, debiendo decidir, en todo caso, sobre su inculpación, prisión, procesamiento y juicio el juez que corresponda según las normas generales de determinación de la competencia. Fuera de dicho territorio, la responsabilidad penal será exigible en los mismos términos ante el juez que corresponda según las normas generales de determinación de la competencia”.

Cartagena, 24 de abril de 2017
EL PORTAVOZ,
Víctor Manuel Martínez Muñoz

ENMIENDA PARCIAL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA, AL PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 4/1982, DE 9 DE JUNIO, DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA.

Joaquín López Pagán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado Grupo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 187.2 del vigente Reglamento de la Cámara presenta enmienda parcial de modificación al PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY 4/1982, DE 9 DE JUNIO, DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA

REGIÓN DE MURCIA

En la exposición de motivos,

DONDE DICE:

Esta modificación, con el carácter de inmediatez que la situación requiere en respuesta a las demandas sociales de limpieza y transparencia en democracia, pero con la pretensión de perdurabilidad que una reforma de estas características debe tener, no será obstáculo a la necesaria continuación de los trabajos de la ponencia parlamentaria de redacción de un nuevo Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, que en esta legislatura deberá culminar con la redacción y aprobación de un texto que contemple en su integridad la nueva realidad política, social y económica de la sociedad murciana en el seno del Estado de las Autonomías.

DEBE DECIR:

Esta modificación, tiene el carácter de inmediatez que la situación requiere en respuesta a las demandas sociales de limpieza y transparencia en democracia, y con la pretensión de perdurabilidad que esta norma requiere.

Cartagena, 24 de abril de 2017

EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar.- EL DIPUTADO, Joaquín López Pagán